

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

S. Gerónimo Emiliano fundador, S. Elias profeta, y Stas. Margarita y Librada, vírgenes y mártires.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de religiosas terciarias de S. Francisco de Asis: se reserva á las 7<sup>as</sup>.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

En el diario de los debates leemos que en España se goza de una tranquilidad aparente. Esta maliciosa expresión manifiesta que los redactores de aquel periódico, y la facción á la cual estan vendidos esperan aun que los últimos esfuerzos de los miserables partidos que estan espirando han de detener la marcha magestosa del gobierno constitucional, ó á lo menos turbar la tranquilidad de la inmensa mayoría de los españoles, que está pronta á defender hasta la muerte el sistema nuevamente adoptado. Si aun hay viles que ansien por la esclavitud, ó acatorados que pidan sangre, su número es tan corto, que ni medios tienen para ejecutar sus planes, ni pueden hacer una explosion que no sea con la seguridad de su castigo. La Europa toda está decidida á favor de la libertad, que ha entrado en ella por sus dos extremos. Las columnas de Hércules y el paso de Caribdis la han visto levantar el estandarte y avanzar con paso firme acia el interior, haciendo temblar á los sátrapas que rodean y adulan á los vicidiosos. La suerte de la España está ya decidida: ni el oro extranjero, ni las brabatas de los enemigos de la libertad la harán retroceder de su empeño; y desde su sólido asiento contemplará las naciones que la imitan, y compadecerá á las que desconocen sus derechos. Ella desea para los demas pueblos de la tierra la felicidad de que está gozando: y quisiera para todas las naciones esclavas, un pueblo tan generoso como el suyo, un regenerador tan moderado como Quiroga, y un Rey tan amante de sus súbditos como Fernando.

#### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

##### ARTICULO DE OFICIO.

##### *Circular del Ministerio de Guerra.*

Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente:

» He dado cuenta al Rey de la instancia en que doña Joaquina Ramirez de Arellano, viuda del coronel D. Baltasar Sandoval, comandante que fué del segundo batallon del regimiento de infantería de Valencey destinado á Ultramar, y murió en 20 setiembre del año próximo pasado en la ciudad de S. Fernando de la epidemia que affligió á dicha ciudad, ha solicitado se la concedan por vía de pension en el monte pío militar las dos terceras partes del

sueldo de comandante que disfrutaba Sandoval, ó bien la pension de 6600 rs. vn. anuales, respectiva al grado de coronel que obtenia, sin embargo de que por haberse casado de subalterno carecia de todo derecho al citado piadoso establecimiento; y enterado de ello, como de lo que en su vista han espuestos las juntas de gobierno del propio monte y la provisional, y teniendo presente que por Real orden de 1.<sup>o</sup> de noviembre de 1800 se concedió derecho á los beneficios del mismo monte á las viudas, huérfanos y madres viudas de los oficiales que hubiesen fallecido y fallecieren del contagio que en aquella época se padeció en la ciudad de Cádiz, y no tuviesen opcion á ellos, comprendiendo en esta gracia por otra Real orden de 10 de diciembre del propio año á las familias de oficiales del cuerpo político de la armada que murieron de igual contagio, como si esto hubiese acaecido en funcion de guerra; que por otra de 12 de enero de 1804 se amplió á las familias de los oficiales que perecieron en el contagio de Málaga, y finalmente que por otra de 5 de julio de 1809 se dispuso igual derecho á las familias de los oficiales que falleciesen de epidemia en plazas sitiadas, considerándolos tambien como muertos en funcion de guerra, cuya gracia hicieron extensiva las Cortes generales y extraordinarias en sus decretos de 28 de octubre de 1811 y 29 de julio de 1813 á todas las familias de oficiales que falleciesen en los ejércitos que estuviesen en pais epidemiado desde que se declarase epidémica la enfermedad hasta su final; y deseoso el paternal corazon de S. M. de dar á la referida benemérita clase de familias una nueva prueba del aprecio que le merecen, como medio ademas de evitar la ruina y mendicidad á que en otro caso quedarían espuestas, conformándose con el parecer de las mencionadas juntas de gobierno del monte y la provisional, se ha dignado resolver que tanto la viuda de Sandoval, como las demas familias que por desgracia se hallan hoy en igual desconuelo por resultados de la epidemia padecida en Andalucía en dicho año próximo pasado, y no tenían derecho á pension sino muriendo sus causantes en funcion de guerra, disfruten la de la clase de estos sobre los fondos del enunciado piadoso establecimiento, y la de un empleo mas las que lo tenían ya adquirido; debiendo todas acompañar con los documentos que previene su reglamento las dos certificaciones de los gefes y facultativos de asistencia que acrediten la muerte de enfermedad epidémica, como espresa la citada Real orden de 1.<sup>o</sup> de no-

viembre de 1800, y la nominada Dña. Joaquina Ramirez de Arellano la certificacion de haber sufrido Sandoval los descuentos hechos á favor del precitado monte, que es el único que la falta."

Lo que traslado á V. de Real órden para su gobierno y demas efectos oportunos. Madrid 27 de junio de 1820.

#### Milicia nacional local de Madrid.

Entre las satisfacciones que como á buen ciudadano me caben al ver á nuestra amada patria libre y envidiada de todas las naciones, no es la menor la de que el destino en época tan halagüeña, y siendo hijo de esta provincia, me haya constituido gefe y compañero de una milicia voluntaria perteneciente á un pueblo que en el memorable 2 de mayo de 1808 indicó el primero á los demas de la península el heroísmo é impavidez que eran necesarios para no ser esclavos; y si entónces ese pueblo á quien perteneceis, aislado, desarmado y sorprendido se pronunció de un modo tan decidido contra el poder colosal de un tirano extranjero; de que no serian capaces ahora sus hijos predilectos unidos á la guarnicion bien armados y prevenidos si fuese necesario acudir las armas para esterminar cualquiera número de facciosos que intentasen conspirar contra el sistema constitucional, o puesto á los intereses y egoísmo de viles seductores! Confiado pues en aquella noble decision por vuestra parte, y en la que en igual sentido asiste á los valientes de esta guarnicion vuestros compañeros de armas, yo me atrevo á asegurar á este heroico pueblo y al augusto congreso que en él va á fijar los altos destinos de las Españas, que no será comprometida la seguridad de aquel, ni la libertad de éste, interin duren sus deliberaciones arregladas á la Constitucion política de la monarquía que hemos jurado, y sabremos sostener á todo trance, siendo nuestra comun divisa, Constitucion, Rey constitucional ó muerte. Madrid 1.º de julio de 1820. — El Gobernador comandante general de la milicia nacional local, Manuel de Velasco.

En el universal observador de Madrid leemos los dos artículos siguientes:

«Un español observador que se halla en Roma, y ha estado poco ántes en Nápoles, escribe á un amigo lo siguiente:

«Toda la Europa se ocupa de nosotros, y no puedo ponderar á V. el bello entusiasmo que anima á estas gentes en nuestro favor. Si tenemos la fortuna de sostener bien nuestra Constitucion, en en poco tiempo serémos la nacion primera de la Europa, y no habrá quien no desee establecerse en un pais de union y probidad. La conducta de los de la Isla de Leon ha conquistado mas espíritu con su moderacion y prudencia, que las bayonetas victoriosas de Bonaparte. Hablo por experiencia, amigo mio, y estoy firmemente persuadido, á que si Riego se apareciese en Italia con sus pocas tropas, se llevaria tras sí muchas ciudades.»

Tenemos á la vista una carta de Argel de reciente fecha, en la cual, entre otras cosas, se dice lo siguiente:

«Aquí no tenemos mas que malas, malísimas noticias que dar. La peste ha vuelto á prender, aunque con ménos fuerza que los años pasados, pues hasta ahora solo mueren diariamente de cuatro á seis personas. Esta Regencia, atropellando por todo, ha echado á la mar cinco corsarios, que tememos vayan á cruzar con miras hostiles contra nues-

tro comercio, lo uno por el estado que tienen nuestras relaciones políticas, y lo otro porque estos bárbaros creen que la ocasion es favorable; pues por mas que se lo expliquemos, no alcanzan á comprender á que se reduce la revolucion de España, que ellos llaman *rebulla*»

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

##### EPIDEMIAS.

*Quæ medicamenta non sanat, ea ferrum sanat; quæ ferrum non sanat, ea ignis sanat; quæ vero ignis non sanat, insanabilia existimare oportet.*

Hipp. Aphor. 56. sect. 8.

Quando por una viciosa costumbre en el régimen de vida, ejercicios, trage, habitaciones &c., la peste hubiese abortado, ó reinase endemícamente en los pueblos de Son Servera, Artá y San Lorenzo; cuando todo el gérmen pestilencial estuviese como reconcentrado en masa en su recinto, y anidado en las paredes; cuando entregadas al furor de las llamas las casas nos quedase para consuelo de la sociedad la segura confianza de vernos libres para siempre de un mal que dista tan poco de la muerte; el fuego, último pero el mas heroico de los remedios en espresion del oráculo de Coo podria ser, cuando no único, aloménos poderoso auxilio para que cese la peste en los pueblos que avasalla, y mutila su rigor, y el justo recelo en los que la estamos temiendo tan de cerca. Mas no habiendo certitud alguna ni moral, ni histórica por la que estemos seguros que aun con la quema de estos pueblos no pueda dentro poco ó mucho tiempo manifestarse el devorador contagio en otros puntos de Mallorca, de la Península, de la Europa, juzgo inútil para la pública seguridad, y perjudicial á los intereses de aquellos habitantes el desastroso medio del fuego, entregando los pueblos á que sean horroroso pábulo de las llamas. Semejantes estremos á que nos conduce el deseo de nuestra felicidad, y el temor de un mal que todo lo tala, y destruye, hubieran acabado con las mejores ciudades de Europa, si consultando ciegamente á la autoridad se hubiesen adaptado tan aciagas medidas con el rigor á que pudiera arrastrarnos una siniestra interpretacion. La España, la Francia, la Italia, la Alemania, la Rusia bloqueadas tantas veces por la peste hubieran dejado ya de existir, ó hubieran por lo ménos desaparecido de la faz del orbe los mas bellos monumentos de su suntuosidad y grandeza; si el fuego, que todo lo consume y devora, hubiera sido el instrumento fatal que hubiese hecho sepultar la peste entre las cenizas de los pueblos entregados á su voracidad.

Ni hay que decir que de este modo nos hubiéramos libertado mas fácilmente de su cruel azote; pues aun cuando se queme la Europa entera, ni el mismo humo es capaz de embotar el veneno de un mal que tiene su cuna en las dilatadas regiones de Asia y de Africa. Quemar los pueblos para que no la sufran mas, y no la propaguen, es en verdad medio eficaz pero violento; mas no es impedir que ella se comuniqué por otra parte, y propague; lo que solo podria lograrse ya por medio del fuego, ya por otros que dicta sabiamente la Higiene pública, si tan estremado auxilio pudiese aplicarse á los que experimentan endemícamente su rigor. De este modo á imitacion de otras enfermedades que aunque propias de ciertos lugares se hacen en fuerza de su particular contagio epidémicas en

tros, destruyéndolas en su misma cuna quedaríamos al abrigo de su furor y malignidad.

Sabido es que muchos países de América casi inhabitables por su continua intemperie que hacia endémicas las calenturas pútrido-malignas, se han enteramente saneado con la sola quema de los espesos bosques que impedían la ventilación, y llenaban la atmosfera de vapores. Sabido es que cerrando las gargantas de los montes que daban paso á los vientos de mediodía, libertó Empedocles los campos de Gergenti su patria de la esterilidad y pestilencia que los desolaban; y que acelerando la corriente de un rio pantanoso con la comunicación de otros dos rios vecinos, hizo cesar las enfermedades contagiosas que padecian los selisuntinos por el fetor que arrojaban las aguas encharcadas. Sabido es que Lancisio médico de Clemente XI secó las aguas del rededor de Roma, dando con esto admirable salubridad á muchos pueblos de Italia. Sabido es que las enfermedades pestilenciales que eran ántes muy frecuentes en Paris y Burdeos son ahora muy raras desde que se han secado y poblado las campiñas húmedas y cenagosas que rodeaban estas capitales. Sabido es que en varias partes de nuestra provincia han dejado de ser endémicas las calenturas intermitentes, con haber hecho desaparecer las lagunas que servian para embalsar el cañamo y arroz; y que muchos pueblos de la misma se venian libres de las plagas epidémicas á que están espuestos por su localidad, si mas de una vez no se hubiesen frustrado las providencias que dictó un gobierno benéfico á consulta y aun diré á solicitud de varios é ilustrados profesores. Sabido es tambien que al caritativo celo del Ilmo. Obispo el Sr. Valladares conmovido por la epidemia de calenturas contagiosas que reinó en el año 1787 en la casa de misericordia, descrita y observada por el Dr. D. Francisco Salvá; debe esta casa su mayor capacidad, y el haberse estinguido el germen de dichas calenturas que fomentaba el agolpamiento de muchachas y la escasez de lugar; siendo tambien notorio que las sabias medidas que tomó la junta de la casa nacional de caridad de acuerdo con los facultativos de la misma en su instalacion, han destruido enteramente la sarna, cuyo contagio infestaba aquel antiguo hospicio desde muchos años, y que parecia necesitar poco ménos que del fuego para su segura desinfeccion. Sabido es esto y mucho mas con respeto á muchas enfermedades que se originan de causas locales, las que han sabido felizmente combatir los médicos estudiando exactamente la historia fisico-médica, ó sea la topografía del pais ó lugar en que dominaban. Mas nunca han soñado que hubiesen de quemarse las casas, los pueblos, las ciudades, ni aun en los países donde es endémica la peste para llegar á sofocarla, si nos fuese dable hacer obedecer allí los reglamentos de una sabia política medica.

Efectivamente la poca ventilación de las casas, y la idea del fatalismo mantienen muchos meses el contagio en Constantinopla, mientras está libre el barrio de Pera donde viven los estrangeros en casas mas oreadas, y sin las preocupaciones de los Turcos. ¿Habria, pues, mas que hacer para aniquilar ese contagio devorador que cuidar de una mayor ventilación, purificar las substancias porosas, y sin destruir ni quemar casas guardar la mas severa incomunicación? ¿Por ventura no se sabe que en la última peste de Marsella las casas que se mantuvieron cerradas durante este azote, como sucedió con la Abadía de S. Victor y otras lograron que no las alcanzase? ¿Se ignora que los estrangeros establecidos en Levante se libentan de la pes-

te, sin embargo de que estan en medio del contagio porque tienen la precaucion de no comunicar en sus casas con ninguna persona de la parte de afuera? ¿No logró Barcelona iguales ventajas en muchos de sus barrios con tan sencillo medio en las varias plagas pestilenciales que la han afligido; singularmente en la última que la cubrió de luto y horror? Si está pues fuera de toda duda que la incomunicación es el mas poderoso recurso contra la peste; y que con la ventilación y purificación por medio del agua hirviendo, vinagre, gas ácido muriático simple (cloruro), ú oxigenado (oxidum clorini); pólvora &c., las casas y los muebles pueden quedar desinfectados al cabo de un cierto tiempo pudiendo servir otra vez para el uso y necesidades de los habitantes, no hallo motivo alguno para que se les condene á las llamas, haciendo con tan riguroso medio víctimas de la miseria é indigencia, á los que no lo fueron de tan atroz enfermedad.

Háganseles enhorabuena salir desnudos de los pueblos adoptando la ingeniosa idea de Chenot? Imítese lo que se hizo en la última peste de Moscow, segun refiere Samoilowitz, en donde se dió permiso á los que vivian en aquella ciudad, después de haberse asegurado de su salud, para trasladarse á cualquiera parte del imperio de Rusia, obligándoles á hacer una cuarentena de quince dias fuera de la ciudad (bien que en nuestro clima meridional debiera ser al ménos de treinta ó cuarenta), sin quemar sus ropas esponiéndolas solo á las fumigaciones, y al desinfectante influjo del aire libre. Entiérrense profundamente los colchones, almoadas y camas de pluma, como dice el sabio Foderé, por la mayor dificultad que hay en desinfectar semejantes muebles, y por el justo temor de que contraigan la peste los que los descosen y esponen al aire. Rocíense aun con algun ácido concentrado, como advierte el mismo autor, para que los destruya, y quite á los codiciosos la gana de ir á buscarlos. Trasládense por fin, si todo esto no basta, los sanos y los enfermos quemando inmediatamente sus ropas para quitar con mas prontitud el pábulo á ese contagio devorador. Hágase todo esto y mucho mas, abandonando un medio tan horroroso como el de las llamas para las casas y muebles, supuesto que como acabo de manifestar nunca es necesario el fuego, y que en el caso en cuestion nada tiene de útil, y mucho de perjudicial.

Puedo seguramente decir con el inmortal Pedro Frank que una feliz inesperienza me priva la li-songera satisfacción de poder proponer medios nuevos en alivio de la humanidad; y que solamente teniendo á mi vista el cuadro de las observaciones de los que han descrito tan cruel dolencia, podría trazar el plan para que cese en los pueblos que la padecen, y no venga á emponzoñar á los que estan por fortuna libres de su furor. Me es preciso á mas confesar que mis cortos años no me han permitido analizar la historia de las diferentes plagas epidémicas que han infestado el orbe entero; trabajo que creo superior á mis fuerzas ahora, y en lo sucesivo. Sin embargo en cuanto á la peste y algunas otras enfermedades contagiosas, que he leído aunque de paso, no creo esten embueltas en tan densa oscuridad, como algunos suponen; pues si es indudable que aun no se ha arrancado á la naturaleza el precioso secreto de curarlas y combatirlas, eslo tambien que se conocen, como he insinuado, poderosos medios para preservarnos de ellas afianzados en la autoridad, sostenidos por el rigor, y aplicados con energia y prontitud. No soy tan débil que me espanten las medidas fuertes, ni

tan incauto que me alarmen; soy sí amante del bien público, que sin dejarme arrastrar de un impetuoso celo, y enemigo igualmente de la novedad que de la autoridad y costumbre veo que el fuego poderoso de otra parte para los males que resisten al hierro y burlan la eficacia de todo otro auxilio no se necesita para sofocar el germen pestilencial, y que con su uso no alcanzara mayor seguridad la Península y la Europa entera.

*El ciudadano Médico.*

Hoy el observador calla; y cede el lugar para complacer á otros observadores que han dado tambien en esta manía.

*Observaciones comunicadas.*

Posdata al diálogo entre Eulogio y Silverio, suplemento del diario del C. Brusi J. P. B. del 11.

*Eulogio.* Ah.. ah.. oye esta anécdota que nos cuenta en sus sinónimos el abate Girard, y á mi me parece un cuento »Sto. Tomas de Aquino entró en el gabinete del papa Inocencio IV en momento que se contaba dinero; sobre lo que congraciándose el papa le dijo: *ya veís no estamos en el siglo en que decíamos no tengo oro ni plata.* = *Es verdad Santo padre,* respondió con viveza el angélico doctor; *pero tampoco decimos mas á los cojos, levántate y anda.*

*Silverio.* ¿Y que quieres tú decir con eso?

*Eulogio.* Nada: contarte el cuento y agur.

*La post data.*

*Salud pública.* Los drogueros de este llano han descubierto nuevas fumigaciones mucho mas activas que las conocidas hasta ahora para preservarnos del contagio, que consisten en pasear los carros de sus drogas por las calles y regarlas con su salutífero bálsamo hasta las 8 de la mañana.

*Vigilantes de sanidad.* No necesitan de luz artificial para examinar las boletas y comprobar las filiaciones en el último crepúsculo... ¡Buena economía! = *A.*

*Colegios.* Hay alguno donde sin presentar algunos libros é instrumentos no se entregan los diplomas. La obra de Bell y que se vende allá, si ha sido rubricada por otro, no se admite. *Acto de generosidad;* por cada certificación 8 reales. = *R.*

*Cortejos y acompañamientos.* El del dia 13 para ir al Te-Deum fué lucidísimo; todos sujetos de distincion... Generales... Títulos... Cónsules y demas personas condecoradas; se observó sin embargo que los gefes y oficiales del ejército formaban rancho á parte. = *C.*

*Noche del 15.* Cuando en las casas consistoriales se cantó el himno patriótico dirigido al Rey, al llegar á la estancia que concluye con los dos versos:

Viva el Rey, que nos hace felices,  
Viva el Rey, clamaré hasta morir.

Resonó en su anchuroso patio, y góticas columnas un víva general, mezclado con el acorde son de los instrumentos, que hizo derramar lágrimas á los corazones mas insensibles... ¡Gloria eterna al profesor D. Ramon Carnicer, que lo puso en música, y engalanado con el patriótico uniforme de miliciano lo ejecutó y cantó con los demas músicos y cantores que le acompañaban! ¡Gloria

eterna á la ciudad de Barcelona! y gloria eterna al Rey Fernando!

*La noche dia.* Esta fué la del 15. La aurora tan deseada fué casi aborrecida, porque llegó á turbar los regocijos y entusiasmo del heroico pueblo barcelones... todos anhelaban la duracion de una noche que parecia el dia de la libertad, de los placeres, y de la gloria. = *M.*

*Papel suelto.*

Dictámen y minuta del decreto leído en sesión pública en las Cortes generales y extraordinarias el dia 30 de agosto de 1813 sobre señoríos territoriales, solariegos y derechos de los pueblos por el diputado Señor Garcia Herreros, individuo de la Comision. Véndese en la librería de Rubió calle de libretería, su precio 12 cuartos.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

*De Castellon y Tarragona en 4 dias el patron José Lacomba valenciano, laud N. S. de la Merced, con algarrobas, loza, ajos, pimenton y otros géneros de su cuenta.*

*De Castellon, Alfaques y Tarragona en 8 dias el patron Miguel Montoya, valenciano laud N. S. del Carmen, con algarrobas, judias y loza de su cuenta.*

*De Málaga y Cartagena en 17 dias el patron Juan Bautista Santander, mallorquin, jabeque San Rafael con aceite, vino y pleita á varios.*

*De Palma en la Isla de Mallorca en un dia el patron José Vidal, mallorquin, laud S. José, con pliegos para el Gobierno y la correspondencia del Público.*

*De Burriana en 2 dias el patron José Agustín Roso, valenciano, laud San Francisco Javier, con algarrobas de su cuenta.*

*De Lisboa en 16 dias el capitán Henrique Jorgen Frees, danés Galeas Jorgen Christian Dreyer, con algodón á varios y el buque á los Sres. de Larrard y compañía.*

**T E A T R O.**

Hoy se egecutará por la compañía española la tragedia en cinco actos del celebre Lope de Vega Carpio, titulada: *Sancho Ortiz de las Roelas;* la que desempeñarán las Sras. Samaniego y Fuentes, y los Sres. Galindo, Prieto, Viñolas, Bagá, Llopis, Ibañez, Prieto menor, Orgaz y acompañamiento.

En seguida se bailará el cuarteto *Turco;* dando fin con el sainete: *el astuto madrileño.*

*A las siete y media.*

Hoy si el tiempo lo permite en el cuartel de Atarazanas habrá corrida de Toros. Saldrán cinco y se matará uno.

Se empezará á las cinco, y se admitirá gente dos horas ántes.

**N O T A.**

Ocho números de este periódico estan equivocados, pues se duplicaron desde el 110 hasta el 117; debiendo haberse puesto de 120 hasta 127.